

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2845

COMISIÓN DE FINANZAS

Impreso el día 29 de noviembre de 2013

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2013

SUMARIO: **Sucursal** del Banco de la Nación Argentina en la localidad de Pichanal, provincia de Salta. Apertura. **Olmedo**. (1.188-D.-2013.)

Dictamen de comisión **Honorable Cámara:*

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Olmedo por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga estudiar la factibilidad técnica para la apertura de una sucursal del Banco de la Nación Argentina en la localidad de Pichanal, provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, estudie la factibilidad técnica de la apertura de una sucursal del Banco de la Nación Argentina en la localidad de Pichanal, en la provincia de Salta.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2013.

Carlos S. Heller. – Alfonso de Prat Gay. – Rodolfo F. Yarade. – Alberto J. Pérez. – Gumersindo F. Alonso. – María E. Bernal. – Eric Calcagno y Maillmann. – Jorge O. Chemes. – Roberto J. Feletti. – Inés B. Lotto. – Federico Pinedo. – Rubén D. Yazbek. – Alex R. Ziegler.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Olmedo por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga estudiar la factibilidad técnica para la apertura de una sucursal del Banco de la Nación Argentina en la localidad de Pichanal, provincia de Salta; y, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Carlos S. Heller.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La creación de una sucursal de nuestro Banco de la Nación Argentina es muy esperado por los pobladores de Pichanal, esta localidad que cuenta con 30.000 habitantes aproximadamente, y teniendo en cuenta que el movimiento económico que tiene la zona es muy grande, si bien Pichanal es una localidad de paso turístico, también lo es del movimiento de transporte de cargas nacional e internacional ya que esta ciudad cuenta con salida a Bolivia, Paraguay, Brasil, Chile, para los habitantes, productores de la zona es muy importante que se instale esta sucursal del banco, este proyecto lo he presentado en el período legislativo 2012 con expediente 529-D.-2012, y entendiendo, que con gestos de esta naturaleza vamos a ir fortaleciendo la democracia, es también cierto que el pueblo de mi provincia me dio la posibilidad de estar hoy representándolos, y es mi intención legislar en torno a la representación que me dieron, es por ello que le solicito al Poder Ejecutivo nacional, y a las autoridades del Banco de la Nación Argentina que contemplen la apertura de esta sucursal en la localidad de Pichanal, y a mis pares les pido el acompañamiento en este proyecto.

Alfredo H. Olmedo.

* Artículo 108 del reglamento.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional y, por su intermedio al directorio del Banco de la Nación Argentina para que estudie la factibilidad técnica de la apertura de una sucursal de dicho organismo en la localidad de Pichanal, en la provincia de Salta.

Alfredo H. Olmedo.